

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) ascendió a 816,558.8 miles de pesos, cifra superior en 140.2% en relación con el presupuesto aprobado 339,993.4 miles de pesos. Este comportamiento obedece a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, a la CRE, únicamente se le asignaron recursos para cubrir parte del gasto del capítulo 1000 servicios personales, en apego a las disposiciones enunciadas en el artículo Sexto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicados el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el gasto de operación se financió mediante adecuaciones presupuestarias para ampliar el presupuesto de la CRE, provenientes de la captación de Derechos y Aprovechamientos, a los que hace referencia el artículo 22, fracción VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 140.2% en relación con el presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 26.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a la autorización para la contratación de 263 plazas eventuales en los dos primeros trimestres del año, cifra que aumentó a 411 plazas en los dos trimestres siguientes, con un costo asociado de 95,315.5 miles de pesos, así como por el incremento salarial promedio ponderado del 3.08%, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017 para personal operativo; incremento a prestaciones de personal operativo; actualización del monto de la despesa para personal de mando y enlaces, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017; y actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando y Enlace, que implicó una ampliación por 6,634.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una disminución líquida global de 13,474.8 miles de pesos, resultado de las disposiciones específicas para la reducción de las partidas de sueldos y salarios de servidores públicos de mando equivalente a 5,837.8 miles de pesos, así como la transferencia al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas de 7,6374.0 miles de pesos, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017, emitidas con Oficio 307-A.-3776.
 - ❖ El **Gasto de Operación** no contó con presupuesto aprobado, debiéndose solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para contar con un presupuesto modificado de 286,675.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto modificado de 1,811.7 miles de pesos, resultado de ampliaciones por 5,698.7 miles de pesos con los que se cubrieron compromisos de pago para el servicio de información técnica en materia energética; suministro de combustibles, agua embotellada, materiales y útiles de oficina; suscripción a periódicos y revistas especializadas; alimentos para actividades

extraordinarias y herramientas menores. Es importante mencionar que durante el ejercicio se dieron reducciones por 990.2 miles de pesos como resultado de las reservas de recursos efectuadas por la SHCP; 1,353.1 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios generales para solventar diversos gastos y 1,543.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23, por medidas de cierre presupuestario.

- En **Servicios Generales** se contó con un presupuesto modificado de 284,863.8 miles de pesos, producto de ampliaciones líquidas por 407,340.8 miles de pesos, de los cuales 95,315.5 miles de pesos se transfirieron al capítulo 1000 para la contratación de plazas eventuales. Del importe restante, poco más del 86.0% se orientó para el pago del arrendamiento del inmueble y del mobiliario que ocupa la Comisión Reguladora de Energía; pagos por servicios de asesoría especializada en materia energética, necesaria para la implementación de políticas regulatorias eficientes; pagos de servicios de internet y aprovisionamiento de equipo de cómputo; seguridad informática; licencias de software; servicios de monitoreo de calidad de petrolíferos; pagos de protección y vigilancia, entre otros. Otros rubros como el pago de servicios preparativos para el Séptimo Foro Mundial de Reguladores de Energía; traslados terrestres y aéreos, y viáticos; pago de Impuesto sobre nóminas; campañas de comunicación social; y servicios de capacitación, entre otros, absorbieron el restante 14.0% de este presupuesto. Respecto a las reducciones líquidas, 18,531.0 miles de pesos fueron resultado de la reserva de recursos por subejercicio, en tanto que se transfirieron al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas 8,630.5 miles de pesos para dar cumplimiento a las disposiciones de cierre presupuestal.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un presupuesto modificado y ejercido de 101,414.6 miles de pesos para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente; apoyos a prestadores de servicio social y aportaciones al Fideicomiso de la CRE.
 - En el rubro de **Servicios generales** se contó con un presupuesto modificado y ejercido por 1,097.6 miles de pesos, que se canalizaron en su totalidad para cumplimentar pagos derivados de resoluciones dictaminadas por autoridades competentes.
 - En el capítulo de **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** fueron autorizadas ampliaciones y reducciones de recursos que arrojaron un presupuesto modificado de 100,317.0 miles de pesos; de este importe, 100,000.0 miles se ejercieron en la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos para la aportación de los recursos al Fideicomiso de la CRE, en tanto que el importe restante por 317.0 miles de pesos, fueron canalizados para la entrega de apoyos a jóvenes estudiantes que prestaron su servicio social en la Comisión.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- En el ejercicio fiscal de 2017, la Comisión Reguladora de Energía no contó con recursos autorizados, modificados ni ejercidos para **Gasto de Inversión**.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La CRE ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función: Coordinación de la Política de Gobierno y, la segunda, la función: Combustible y Energía.
- ❖ El gasto ejercido por la **finalidad 1 Gobierno** representó 2.1% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 66.0%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 66.0%.
 - A través de esta función el Órgano Interno de Control de la CRE apoya las funciones directivas y promueve el mejoramiento administrativo del Ramo a través del establecimiento y ejecución de medidas de revisión del control interno de la entidad, sugiriendo las medidas preventivas y correctivas y estableciendo mejoras en la gestión para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 97.9% de las erogaciones totales del Ramo, y observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 142.5%.
 - A través de la **función 3 Combustibles y energía** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, misma que está integrada por las subfunciones Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) y Electricidad, en las que se centran las actividades sustantivas de la CRE.
 - En el **subsector hidrocarburos** la CRE se encarga de regular, supervisar, otorgar, modificar y revocar los permisos de comercialización, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público; además de determinar usos propios, integración de sistemas de transportes y almacenamiento; autorizar gestores, verificar la calidad del producto (incluye el de importación) y fijar el precio de ventas de Primera Mano (VPM).
 - En el **subsector eléctrico**, interviene en la expedición de regulación a las tarifas y de los modelos de interconexión; otorga permisos de generación; determinar metodologías para contraprestaciones a generadores exentos; establecer lineamientos para la separación contable, operativa y funcional; emite las reglas para las transacciones entre generadores y comercializadores; otorga los Certificados de Energía Limpia (CEL) y otros instrumentos; y autoriza las importaciones llevando el registro de los comercializadores. .
 - Dentro de la subfunción Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) se encuentra la actividad institucional Servicios de apoyo administrativo, a través de la que se proporcionan los servicios de apoyo administrativo alineados a las estrategias de la Agenda de Buen Gobierno, que permitan a la CRE el cumplimiento de sus programas y objetivos, asegurando su viabilidad operativa.

III. Contrataciones por Honorarios

- En este concepto de gasto no se presentaron recursos y por lo consiguiente no se ejercieron durante 2016.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Presidente	2,468,866.68	2,468,866.68	2,521,182.89	624,475.20	
Comisionado	2,381,989.20	2,381,989.20	14,585,216.46	3,634,258.02	
Secretario Ejecutivo	2,373,030.24	2,373,030.24	2,417,446.14	603,774.53	
Jefatura de Unidad	2,198,664.24	2,198,664.24	13,458,480.84	1,866,398.52	
Dirección General	1,512,171.96	1,914,678.96	31,427,192.14	4,305,115.24	
Dirección General Adjunta	1,073,035.80	1,876,746.36	51,793,925.06	5,096,780.41	
Dirección de Área	623,085.96	708,181.80	27,825,599.66	2,727,554.76	
Subdirección de Área	328,010.88	610,163.40	14,413,728.20	1,407,246.11	
Jefatura de Departamento	231,595.20	309,887.64	6,643,171.70	644,252.22	
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.56	182,158.32	7,611,546.44	731,970.04	
Operativo					
Base					
Confianza	100,224.00	117,564.00	5,059,194.98	386,768.28	

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.